



## Anuncio

Por el presente se hace público que en el número 96 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 10 de agosto de 2020 se han publicado las Bases reguladoras y el extracto de la Convocatoria que ha de regir el concurso de becas "Olga Navarro de Arribas 2020"

Plazo de presentación de solicitudes.- Comenzará el día 11 de agosto y finalizará el día 10 de septiembre de 2020, inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes.- Las solicitudes se formalizarán por las personas interesadas en el modelo normalizado de solicitud (ANEXO I de la convocatoria) que se encontrará a su disposición en los registros siguientes:

### A. REGISTRO ELECTRÓNICO:

La solicitud podrá presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, para lo cual deberá tenerse en cuenta:

1) En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica se podrá acceder a los trámites y, utilizando el buscador, se podrá encontrar el procedimiento de subvención cuya solicitud se quiera presentar.

2) Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.

3) Para poder iniciar la tramitación de la subvención, la persona interesada habrá de identificarse con el DNI-e o un certificado electrónico aceptado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

4) Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico, teniendo la misma validez que el expedido en formato papel en cualquiera de las oficinas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

### B. REGISTROS PRESENCIALES:

Reseñados en la base 6 de las reguladoras del concurso, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases reguladoras, convocatoria y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en el Centro de Servicios al Ciudadano de la Corporación y en las direcciones de Internet: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> (ID 518056) <http://www.tenerife.es/> y <https://catalogocabildoeduca.es/>, así como solicitar información telefónica en los números 901501901 y 922239500.

Información adicional:

Las bases reguladoras y la convocatoria del presente Concurso fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Excmo. Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2020.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2020

El Jefe del Servicio, P.A.  
Romen Gorrín Clavijo